

ARGÉS DESTINA 115.500 € A AYUDAS EN MATERIA EDUCATIVA

Las prestaciones van destinadas a las familias con niños matriculados en la Escuela Municipal Infantil "San Isidro" y a los alumnos de los centros de educación infantil y primaria de la localidad.

El Ayuntamiento de Argés ha aprobado, por unanimidad de todos los grupos políticos, la propuestas del equipo de gobierno para la concesión de subvenciones en materia educativa, a las que destinará una cuantía de 115.500 € para los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021.

Este gasto se distribuye en tres líneas de actuación:

1.- **Ayudas para los usuarios del servicio matinal** del curso 2019/2020, dotadas con unos créditos iniciales de **18.000 euros**, -incrementados en un 100% con respecto al curso anterior- cuya convocatoria se hará pública en breve, e irán destinadas a las familias cuyos hijos hayan hecho uso el mencionado servicio, en algunos de los centros de educación infantil y primaria de la localidad.



CEIP Miguel de Cervantes

2.- **Becas para la adquisición de material escolar** (curso 2020/2021) para alumnos de primaria de los C.E.I.P "Miguel de Cervantes" y "Tirso de Molina" de Argés, con unos créditos multiplicados por dos respecto a 2019/2020 y que se traducen en **12.000 euros**. Para acceder a estas ayudas deberán estar empadronados en el municipio y no superar la renta per cápita de un 1,5% del IPREM, quedando establecidas conforme al siguiente detalle:

1º Primaria: **35 euros/alumno** (Antes 25 euros)
2º Primaria: **38 euros/alumno** (Antes 27 euros)
3º Primaria: **41 euros/alumno** (Antes 29 euros)
4º Primaria: **44 euros/alumno** (Antes 31 euros)
5º Primaria: **47 euros/alumno** (Antes 33 euros)
6º Primaria: **50 euros/alumno** (Antes 35 euros)

Se harán efectivas a través de las librerías-papelerías del municipio adheridas al protocolo de colaboración firmado con el ayuntamiento, y la convocatoria saldrá publicada a lo largo del presente verano.



CEIP Tirso de Molina

3.- Y, por último, una suma de **85.500 € destinados a sufragar** parte del coste de la **mensualidad** que soportan los padres, con **niños escolarizados en la Escuela Municipal Infantil "San Isidro Labrador"**.

Esta medida se traduce en que todas aquellas familias cuyos miembros se encuentren en una situación laboral de ERTE, despido, o sean autónomos que hayan visto reducidos sus ingresos en más del 50% desde el día 1 de marzo, podrán ingresar a sus hijos menores de 3 años en la guardería municipal, de forma gratuita. Además, se ha aprovechado para crear una tercera modalidad, junto a las ya existentes de "Con desayuno" y "Sin desayuno", que es la de "Hermanos" aplicable a unidades familiares con dos hijos o más en el centro.

Finalmente, se ha logrado introducir una última modificación en las bases, en virtud de la cual, a partir del próximo curso, el Ayuntamiento podrá financiar hasta el 35% del coste de cada plaza para el resto de usuarios, en lugar del 25% que venía subvencionado hasta ahora.



Escuela Municipal Infantil San Isidro Labrador